

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de la:**

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RENACER S.A.  
COTRAPEREN.**

En calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Renacer S.A. COTRAPEREN, y en cumplimiento a la función que me ha sido asignada de acuerdo al artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informarles que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a la fecha.

Dado que la compañía reinicia sus funciones el 2 de enero del 2018, no se presenta movimiento el año 2017.

Se recomienda a la Gerencia General tomar las medidas necesarias a través de la apertura a nuevos clientes, servicios y análisis de los costos operativos de la empresa.

Por el expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de Compañía de Transporte de Carga Pesada Renacer S.A. COTRAPEREN, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado.

**Quito, 07 de abril del 2018**

Atentamente,



**Ing. Renata Herrera C.  
C.I. 1710498971  
COMISARIO**